

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
OFICIO NO. ATV/SEC/092/2022
FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
ASUNTO: SE REMITE ACTA DE CABILDO
NO. 127 EXTRAORDINARIA DE ACTOPAN, VERACRUZ.

**DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Profr. Adalid Tirado Vásquez, Secretario del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz con fundamento en lo establecido en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en uso de las atribuciones que se confieren a mi cargo, me permito remitir a usted el acta de cabildo número 127 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 14 de noviembre del año 2022, a través de la cual el Cabildo de este H. Ayuntamiento aprobó, por unanimidad de votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción vi del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el día 24 de octubre de 2022.

Lo anterior, se hace del conocimiento del H. Congreso del Estado dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 84, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro asunto que tratar, hago oportuno el momento para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"LA TRANSFORMACIÓN EN BUENAS MANOS"**



**L.E.P. ADALID TIRADO VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ**



**SECRETARIA
2022-2025**

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx





**ACTA NÚMERO 127 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En la cabecera municipal de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas con cero minutos** del día **catorce** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, estando reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal S/N, colonia centro, CP 91480, las y los Ciudadanos María Esther López Callejas, Presidenta Municipal Constitucional; Roberto Alejandro Utrera Carreto, Síndico Único; María Sivilina Guevara Herrera, Regidora Primera; María Erika Rosado Rivera, Regidora Segunda; Rafael Alberto Moreno Utrera, Regidor Tercero; Miguel Ángel López Rolón, Regidor Cuarto; Alan Ruiz Aguilar, Regidor Quinto; asistidos por el C. Adalid Tirado Vásquez, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de: -

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- IV. Clausura de sesión. -----

La C. **MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS**, Presidenta Municipal Constitucional, declara abierta la sesión e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el desarrollo de la misma. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - el Secretario del Ayuntamiento C. **ADALID TIRADO VÁSQUEZ**, procede a pasar lista de asistencia de las y los ediles que integran el H. Cabildo con fundamento en los artículos 36 fracción III, 37 fracción XI, y 38 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de la forma que se señala a continuación:

C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal	Presente
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico Único	Presente
C. María Sivilina Guevara Herrera	Regidora Primera	Presente
C. María Erika Rosado Rivera	Regidora Segunda	Presente
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero	Presente
C. Miguel Ángel López Rolón	Regidor Cuarto	Presente
C. Alan Ruiz Aguilar	Regidor Quinto	Presente

SECRETARIO: Habiendo concluido el pase de lista, le informo C. Presidenta Municipal que se cuenta con la asistencia de los **siete** ediles que integran este H. Ayuntamiento. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario. Se declara la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29, segundo párrafo, de la Ley Orgánica



**ACTA NÚMERO 127 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

del Municipio Libre, recordándoles que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos y obligan a su cumplimiento. En tal virtud, solicito al Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SECRETARIO. – Con gusto, Presidenta. El segundo punto se refiere a la propuesta y en su caso, aprobación, del proyecto del orden del día, es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias C. Secretario del Ayuntamiento, le solicito amablemente se sirva dar lectura a dicho proyecto e informe a esta Presidencia el resultado de la votación. -----

SECRETARIO: Se procede a dar **lectura al proyecto del orden del día** sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Muchas gracias C. Secretario, una vez que nos hemos impuesto de la información, solicito a las y los ediles que, mediante votación económica, se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano si su voto es en sentido afirmativo. Posteriormente levantarla si es en sentido negativo y, por último, levantarla si desea abstenerse de emitir su voto. -----

SECRETARIO: Le informo C. Presidenta Municipal que se ha realizado el cómputo de los votos. Por lo que me permito dar cuenta a Usted que el resultado son **siete votos a favor**, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día en sus términos propuestos, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 36 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE BASARÁ LA PRESENTE SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Después de la emisión del presente acuerdo, le solicito Secretario que pasemos al siguiente punto en el orden del día. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. En relación al tercer punto del orden del día, el cual se trata de la "Presentación, análisis y aprobación, en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" y documentos anexos que lo acompañan, punto que será expuesto por parte de la C. Presidenta Municipal, por lo que le cedo el uso de la voz. Es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, me permito presentar ante este



**ACTA NÚMERO 127 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

Honorable Cabildo el oficio remitido por el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual, remite a esta Presidencia el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual se transcribe a continuación de la manera siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: Se REFORMAN los párrafos primero, cuarto, sexto en sus incisos b), c) y f), séptimo y octavo de la fracción VI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Artículo 67. ...

...
...
...

I a V...

VI. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz es un organismo dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, la ley establecerá su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, independencia en sus decisiones, y será la máxima autoridad en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine esta Constitución, su Ley Orgánica y demás legislación relativa. Asimismo, formará parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

...
...

El Tribunal funcionará con un Pleno, una Sala Superior y Salas Regionales Unitarias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley; y se integrará por seis magistraturas.

...

Para ser magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, se deberá de cumplir con los requisitos siguientes, que en ningún caso podrán ser dispensados:

- a) ...
- b) *Tener, cuando menos, treinta y cinco años cumplidos al día de la designación;*
- c) *Poseer, al día del nombramiento, título de Licenciado en Derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada, con una antigüedad mínima de diez años, y contar, preferentemente, con estudios de posgrado, o con experiencia profesional en la judicatura o ejercicio de la profesión no menor de ese lapso;*
- d) ...
- e) ...
- f) *Los demás requisitos que señale la ley.*



**ACTA NÚMERO 127 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

No podrán ser magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz las personas que hayan ocupado el cargo de Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Local o Federal ni Presidente Municipal, durante el año previo al día de su nombramiento.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, contará con un Órgano Interno de Control, de conformidad con las leyes aplicables, cuyo titular debe de ser elegido por el Congreso del Estado con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros presentes. -----

Por tanto, una vez que se han impuesto de la información y han tenido a la vista las documentales, mismas que han sido consultadas por cada integrante de este Cabildo, con respecto de la creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, les solicito amablemente se sirvan manifestar de manera económica levantando la mano si su posicionamiento es a favor del Proyecto que hoy nos ocupa, posteriormente, levanten la mano quien emita su voto en sentido negativo, y; por último, quien desee abstenerse de emitir su voto. Para lo cual, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirvan tomar nota de la votación emitida, sirviéndose informar a esta Presidencia el resultado de la misma. Es cuánto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: habiendo escuchado lo antes expuesto, se somete a votación el presente punto del orden del día, por lo que se realiza el cómputo de los votos. Informando a usted C. Presidenta Municipal que, el resultado son **siete** votos a favor, cero en contra y cero en abstención, es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, **se aprueba por unanimidad de votos** el tercer punto del orden del día, en sus términos propuestos, por lo que se emiten los siguientes: -----

ACUERDO -----

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 68, 71 Y 84 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 36 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022.** -----

Así lo acordó el H. Cabildo de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. Infórmese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Veracruz, para dar cumplimiento a lo ordenado por el



**ACTA NÚMERO 127 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

artículo 84 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Cúmplase. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. - Después de la emisión del presente acuerdo, le solicito C. Secretario, pasemos al siguiente punto en el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SECRETARIO. - Le informo C. Presidenta que el cuarto punto se refiere a la clausura de la sesión, toda vez que se han agotado los puntos en el orden del día, es cuánto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL.- Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se dan por clausurados los trabajos de la presente **sesión número 127 extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las **catorce horas** del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, que firman para su constancia las y los Ciudadanos que en ella intervinieron, ante el C. Secretario del Ayuntamiento que **DA FE.**


C. María Esther López Callejas
Presidenta Municipal




C. Roberto Alejandro Utrera Carreto
Síndico






REGIDURÍA
1a
2022-2025
Sivilina G.H.
C. María Sivilina Guevara Herrera
Regidora Primera

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

www.actopan.gob.mx



**ACTA NÚMERO 127 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**



**REGIDURÍA
2a
2022-2025**



**C. María Erika Rosado Rivera
Regidora Segunda**



**REGIDURÍA
3a
2022-2025**



**C. Rafael Alberto Moreno Utrera
Regidor Tercero**




**REGIDURÍA
4a
2022-2025**



**C. Miguel Ángel López Rolón
Regidor Cuarto**



**REGIDURÍA
5a
2022-2025**



**C. Alan Ruíz Aguilar.
Regidor Quinto**



**SECRETARÍA
2022-2025**



**C. Adalid Tirado Vásquez.
Secretario del Ayuntamiento**

